

Escenario de Aplicación: Análisis de Sentencias por Delitos de Hurto en una Ciudad X

Imaginemos que somos un equipo de investigación legal en la "Fiscalía Innovadora", y queremos entender mejor el patrón de las sentencias por delitos de hurto en la ciudad de Riobamba durante el último año. Nuestro objetivo es identificar tendencias que puedan ayudar a optimizar los recursos judiciales, comprender mejor la efectividad de las penas impuestas y, quizás, proponer mejoras en el sistema.

Vamos a aplicar todos los conceptos que acabamos de aprender a este escenario:

1. Elemento (o Individuo):

- En este estudio, nuestro **elemento** es cada **sentencia individual emitida por un delito de hurto** en la ciudad de Riobamba durante el período de un año (digamos, de junio de 2024 a junio de 2025). Cada papel, cada registro de una sentencia, es un elemento.

2. Población:

- Nuestra **población** es el conjunto completo de **TODAS las sentencias por delitos de hurto emitidas en la ciudad de Riobamba entre junio de 2024 y junio de 2025**. Es el universo total de casos que nos interesan para este análisis.

3. Muestra:

- Dado que revisar cada sentencia podría ser una tarea monumental, decidimos tomar una **muestra**. Podríamos seleccionar, por ejemplo, **200 sentencias de hurto al azar** de los registros judiciales de ese período en Riobamba. Es crucial que esta muestra sea representativa para que nuestras conclusiones sean válidas para toda la población. ¡Imaginemos que elegimos 200 expedientes judiciales al azar de un gran archivo!

4. Variables Cualitativas (Categóricas):

En cada una de las 200 sentencias de nuestra muestra, podríamos registrar las siguientes variables cualitativas:

- **Tipo de Hurto:**
 - *Categorías:* Hurto menor, Hurto agravado, Hurto con fuerza, Hurto de vehículos.

- *Ejemplo:* Una sentencia podría ser clasificada como "Hurto menor".
- **Género del Condenado:**
 - *Categorías:* Masculino, Femenino, Otro.
 - *Ejemplo:* Si el condenado es hombre, se clasifica como "Masculino".
- **Condición Socioeconómica del Condenado (según clasificación judicial):**
 - *Categorías:* Baja, Media, Alta. (Esto sería una variable ordinal cualitativa, pero se categoriza).
- **Presencia de Reincidencia:**
 - *Categorías:* Sí, No.

5. Variables Cuantitativas:

Para cada una de las 200 sentencias, también podríamos registrar las siguientes variables cuantitativas:

- **Edad del Condenado:**
 - *Ejemplo:* 28 años, 45 años.
- **Duración de la Sentencia de Prisión:**
 - *Ejemplo:* 2 años, 6 meses, 5 años. (Si es prisión efectiva).
- **Monto del Perjuicio Económico:**
 - *Ejemplo:* 500,2,500, \$10,000.
- **Número de Delitos Previos Registrados:**
 - *Ejemplo:* 0, 1, 3.

6. Escalas de Medición: Nominal

Aplicamos la escala nominal a las variables que solo nos permiten clasificar sin un orden:

- **Tipo de Hurto:** No hay un orden inherente entre "hurto menor" y "hurto agravado" en términos de magnitud, solo son categorías distintas.

- **Género del Condenado:** "Masculino" y "Femenino" son solo etiquetas para diferenciar grupos.
- **Presencia de Reincidencia:** "Sí" o "No" son categorías para distinguir.
- **Nacionalidad del Condenado:** Ecuatoriana, Colombiana, Venezolana, etc.

7. Escalas de Medición: Ordinal

Utilizamos la escala ordinal para variables con categorías que sí tienen un orden lógico, pero las distancias entre ellas no son uniformes o medibles con precisión:

- **Nivel de Educación del Condenado:** Primaria, Secundaria, Bachillerato, Superior (tercer nivel), Posgrado. Aquí hay un orden claro de menor a mayor nivel educativo.
- **Gravedad del Hurto (percibida por el tribunal):** Leve, Moderado, Grave. Hay una jerarquía, pero la "distancia" entre leve y moderado no es necesariamente la misma que entre moderado y grave.
- **Nivel Socioeconómico del Condenado (si es una clasificación cualitativa):** Bajo, Medio, Alto.

8. Escalas de Medición: Intervalos

Esta escala se usaría si tuviéramos variables cuantitativas donde el cero no es una ausencia total, y las diferencias son significativas:

- **Año de Nacimiento del Condenado:** 1990, 1985, 2000. La diferencia entre 1990 y 2000 (10 años) es la misma que entre 2000 y 2010. Sin embargo, el año 0 no significa "ausencia de nacimiento", y no podemos decir que alguien nacido en el año 2000 es "el doble de joven" que alguien nacido en el año 1000.
- **Puntaje en Evaluación Psicológica de Riesgo de Reincidencia:** Si se usa una escala estandarizada donde 0 no significa ausencia total de riesgo.

9. Escalas de Medición: Razones

La escala de razones es la más común para nuestras variables cuantitativas en el derecho, ya que muchas tienen un cero absoluto:

- **Edad del Condenado:** 28 años. 0 años significa nacimiento. Un condenado de 40 años es el doble de viejo que uno de 20.
- **Duración de la Sentencia de Prisión (en meses o años):** 36 meses. 0 meses significa ausencia de prisión. Una sentencia de 60 meses es el doble que una de 30 meses.
- **Monto del Perjuicio Económico (en dólares):** 850.0 significa que no hubo perjuicio económico. Un perjuicio de 2000 es el doble de uno de 1000.
- **Número de Delitos Previos Registrados:** 2. 0 significa ausencia de antecedentes. 4 delitos previos es el doble que 2.
- **Número de Víctimas Afectadas:** 1, 2, 5. Cero víctimas significa que no hubo víctimas en el sentido legal de la afectación directa.

¿Por qué es importante todo esto para los futuros abogados y juristas?

Al recopilar y organizar esta información, la "Fiscalía Innovadora" podría, por ejemplo:

- **Describir el perfil típico de los condenados por hurto:** ¿Predominan los hombres jóvenes? ¿Qué nivel educativo tienen? (Uso de frecuencias y porcentajes, medidas de tendencia central para variables cuantitativas).
- **Identificar patrones en las sentencias:** ¿La mayoría de las penas son de corta duración o hay casos con sentencias muy largas? (Análisis de rangos, desviaciones, histogramas).
- **Correlacionar variables:** ¿Existe alguna relación entre el monto del perjuicio económico y la duración de la sentencia? (Esto ya empieza a tocar la estadística inferencial, pero la descriptiva nos da la base).
- **Detectar posibles inconsistencias o sesgos:** Si se observa que personas con perfiles similares reciben sentencias muy diferentes sin una justificación aparente, podría indicarse la necesidad de una revisión.